

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.833/2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2021, aprobó el Convenio Urbanístico para la Gestión Urbanística de la UA-8 del PGOU de Puente Genil, acordando el sometimiento a información pública mediante anuncio en el Boletín

Oficial de la Provincia, Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Corporación, para examen del expediente y formulación de alegaciones, en su caso, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con expresión de que, transcurrido el plazo sin alegaciones, el acuerdo provisional pasa a definitivo, sin necesidad de adopción de un nuevo acuerdo.

Puente Genil, 7 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Esteban Morales Sánchez.